## DECRETO No. 1931 ©

## LOTA, 27 de abril de 2022

## VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de Honorarios del funcionario de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12<sup>a</sup> y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N<sup>a</sup> 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de honorarios al funcionario de esta Corporación:

NOMBRE DIAS DESDE HASTA REINTEGRO
REINALDO AZOCAR GARCES 0.5 27/04/2022 27/04/2022 28/02/2022

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARIONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Funcionario

- Carpeta

SECRETARIO MUNICIPAL

- Oficina Transparencia

Siaper

- Archivo

AICR/amp.-

TOAN A THE LOA SALAZAR

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE